



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

APV

SERVICIO DE INFORMACION Y REGISTRO SECRETARIA GENERAL

DÑA CARMEN JAEN MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en relación con el escrito del Sr. Economista Municipal, D Jaime Sanchez-Robles Hurtado, de fecha 29 de marzo de 2021, solicitando certificación sobre la existencia de alegaciones presentadas, en su caso, al **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, número MC 2/2021, 4/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021 y 8/2021,** en el Presupuesto General Municipal, ejercicio económico 2021, en la modalidad de **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS, en periodo de exposición pública desde el día 4 de marzo de 2021 al 24 de marzo de 2021, ambos inclusive, de conformidad con el anuncio publicado en el BOP nº 42 del miércoles 3 de marzo de 2021,** por la Sra. Técnico de Administración General adjunta al Servicio de Información y Registro, con fecha 30 de marzo de 2021, se ha emitido informe en los siguientes términos:

Que en relación con el escrito presentado por el Sr. Economista Municipal, D Jaime Sanchez-Robles Hurtado, con fecha 29 de marzo de 2021, sobre la existencia de alegaciones presentadas, en su caso, al **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, números 2/2021, 4/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021 y 8/2021,** en el Presupuesto General Municipal, ejercicio económico 2021, en la modalidad de **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS, en periodo de exposición pública desde el día 4 de marco de 2021 hasta el día 24 de marzo de 2021,** ambos inclusive, de conformidad con el anuncio publicado en el BOP nº 42 del miércoles 3 de marzo de 2021, se ha solicitado informe al Registro Municipal, con fecha 29 de marzo de 2021, informando este en la citada fecha en el siguientes términos:

“Que en el Registro General **NO CONSTA** que haya registrado de entrada, en periodo de exposición pública comprendido entre los días 4 de marzo de 2021 hasta el 24 de marzo de 2021, ambos inclusive, de conformidad con el anuncio publicado en el BOP nº 42 del miércoles 3 de marzo de 2021, ninguna reclamación”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde, con el Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº Bº
EL ALCALDE,